

Bibliografía Jurídica Venezolana **(1951 - 1978)**

Nº 3 - 1953

Contribución a la Bibliografía del Derecho Mercantil e Internacional Privado Venezolanos

RELACION SISTEMATICA DE ESTUDIOS SOBRE DERECHO
MERCANTIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
APARECIDOS EN REVISTAS Y PUBLICACIONES
JURIDICAS VENEZOLANAS

1 8 5 6 - 1 9 5 0

INDICE ANALITICO

Notas preliminares..	163
Abreviaturas..	164
<i>D E R E C H O M E R C A N T I L</i>	165
PRIMERA PARTE: NOCIONES PRELIMINARES Y GENERALES..	165
SEGUNDA PARTE: ACTOS DE COMERCIO Y COMERCIANTES..	165
I. Actos de comercio..	165
II. Comerciantes..	166
III. Obligaciones profesionales de los comerciantes: Registro, contabilidad..	167
IV. Instituciones y agentes auxiliares del comercio..	167
TERCERA PARTE: SOCIEDADES MERCANTILES..	168
I. Nociones generales..	168
II. Sociedades colectivas y comanditarias..	169
III. Sociedades anónimas..	169
IV. Sociedades de responsabilidad limitada..	170
V. Sociedades cooperativas..	171
VI. Sociedades extranjeras..	171
CUARTA PARTE: CREDITOS Y TITULOS DE CREDITO..	171
I. Titulos de crédito..	171
1) Letra de cambio y principios de Derecho Cambiario..	171
2) Cheque..	174
3) Pagaré..	174
4) Titulos al portador..	175
5) Varios..	175
II. Bancos y operaciones bancarias..	175

QUINTA PARTE: OBLIGACIONES Y CONTRATOS.. . . .	176
I. Obligaciones en general.. . . .	176
II. Contratos especiales.. . . .	176
1) Cuenta corriente.. . . .	176
2) Transporte.. . . .	176
3) Seguros.. . . .	177
4) Varios.. . . .	177
SEXTA PARTE: QUIEBRA.. . . .	178
I. Atraso.. . . .	178
II. Quiebra.. . . .	178
1) Quiebra en general y sus efectos.. . . .	178
2) Iniciación del procedimiento de quiebra.. . . .	179
3) Nociones varias sobre procedimiento de quiebra.. . . .	179
SEPTIMA PARTE: DERECHO MARITIMO.. . . .	180
OCTAVA PARTE: JURISDICCION COMERCIAL.. . . .	180
<i>D E R E C H O I N T E R N A C I O N A L P R I V A D O . .</i>	181
PRIMERA PARTE: PRINCIPIOS GENERALES.. . . .	181
SEGUNDA PARTE: NACIONALIDAD Y EXTRANJERIA.. . .	183
I. Nacionalidad.. . . .	183
II. Condición de los extranjeros.. . . .	184
TERCERA PARTE: PARTE ESPECIAL.. . . .	185
I. Estado y capacidad de las personas.. . . .	185
II. Cosas, Propiedad y Derechos Reales.. . . .	185
III. Forma de los actos.. . . .	185
IV. Familia.. . . .	186
V. Sucesiones.. . . .	187
VI. Derecho cambiario.. . . .	187
VII. Derecho procesal.. . . .	188

NOTAS PRELIMINARES

1) El presente trabajo prosigue, en relación con el Derecho Mercantil y el Derecho Internacional Privado, la tarea de recopilación y sistematización de la bibliografía jurídica venezolana cuya publicación se había iniciado, en lo referente al Derecho Civil, en el número anterior de este Boletín. (1)

2) Pueden repetirse en esta ocasión las mismas observaciones generales que fueron expresadas en la primera parte de este trabajo, tanto en lo que se refiere a las revistas consultadas y al método de selección utilizado, como, sobre todo, al carácter provisional e incompleto de la recopilación. Como se dijo en el Boletín anterior, este índice de trabajos publicados en revistas venezolanas es sólo un anticipo parcial de la bibliografía jurídica venezolana que paulatinamente y en forma más rigurosa, ha de elaborarse bajo los auspicios de la Biblioteca, y contiene, por ello mismo, errores y omisiones inevitables. Creemos sin embargo que, al publicarlo en esta forma, se pone a disposición de jueces y profesionales un material de incuestionable utilidad. Así lo ha comprobado, en efecto, el uso frecuente del índice publicado en el número anterior.

3) En todo caso, en el presente número se han incluido algunas revistas o ejemplares de las mismas que no estaban todavía al alcance de la Biblioteca cuando se publicó el Boletín anterior.

(1) Véase "Boletín de la Biblioteca de los Tribunales del Distrito Federal", Enero 1952, Nº 2, Págs. 67 y ss.

ABREVIATURAS

- ASTBO — Astrea. Revista de Derecho, Jurisprudencia y Legislación. Ciudad Bolívar.
- ASTCA — Astrea. Gaceta Jurídica. Caracas.
- AUC — Anales de la Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- C — Ciencias. Revista Internacional. Caracas.
- CJ — Cultura Jurídica. Caracas.
- FORO — El Foro. Periódico de Jurisprudencia. Caracas.
- GJ — Gaceta Jurídica. Caracas.
- GJT — Gaceta Jurídica Trimestral. San Cristóbal.
- ORDO — Ordo. Revista de Derecho, Jurisprudencia y Legislación. Maracaibo.
- PRO — El Profesional. Revista quincenal. San Felipe, Yaracuy.
- RCADF — Revista del Colegio de Abogados del Distrito Federal. Caracas.
- RCAL — Revista del Colegio de Abogados del Estado Lara. Barquisimeto.
- RCAM — Revista del Colegio de Abogados del Estado Mérida. Mérida.
- RCAZ — Revista del Colegio de Abogados del Estado Zulia. Maracaibo.
- RCED — Revista del Centro de Estudiantes de Derecho. Caracas.
- RCP — Revista de Ciencias Políticas. Caracas.
- RDL — Revista de Derecho y Legislación. Caracas.
- RF — Revista Forense. Caracas.
- RJ — Revista Jurídica. Caracas.
- RU — Revista Universitaria. Caracas.
- T — Temis. Periódico Jurídico. Caracas.
- VJ — Venezuela Jurídica. Caracas.

DERECHO MERCANTIL

PRIMERA PARTE

NOCIONES PRELIMINARES Y GENERALES

- BRUZUAL LOPEZ, RAFAEL: Derecho usual mercantil. (Origen de las escuelas del comercio.—Causa del comercio.—Data del comercio.—Direcciones del comercio.—¿Qué es pues el comercio?—Necesidades del comerciante y del comercio interior y exterior. (Norma). RU. Año VI. Segunda Epoca. 1913. Págs. 9 a 15.
- LORETO, LUIS: Nota bibliográfica sobre Principios de Derecho Mercantil del Profesor Rocco. RJ. Tomo II. 1931. Nº 24. Págs. 575 a 581.
- MONTERO, HECTOR J.: Lección inaugural de la cátedra de Derecho Mercantil. RCAZ. Año 1. 1935. Nº 4. Págs. 138 a 151.
- El proyecto de Código de Comercio de 1919 en las Cámaras Legislativas, sesiones en los días 2, 22, 23, 24, 27, 28, 30 de mayo y 2, 3 de junio de 1919.
- RDL. Tomo XI. 1922. Págs. 105 a 126.
- El proyecto de Código de Comercio de 1919 en las Cámaras de Diputados. Sesiones en los días 14, 17, 18, 20, 23, 24, 25 y 26.
- RDL. Tomo XI. 1922. Págs. 127 a 151.
- SANTOS, ABEL: Exposición al Código de Comercio Terrestre. GJT. Año I. 1933. Nos. 3-4. Págs. 182 a 209.
- ZULOAGA, NICOMEDES: Historia del Código de Comercio promulgado en 1904. RDL. Tomo II. 1912-1913. Págs. 78 a 79.

SEGUNDA PARTE

ACTOS DE COMERCIO Y COMERCIANTES

I.—ACTOS DE COMERCIO

- MORALES, CARLOS: Los inmuebles en el Código de Comercio Venezolano.

RDL. Tomo III. 1913-1914. Págs. 138 a 140.
 MORALES, CARLOS: Como se determina el carácter comercial de un acto.
 RU. Año IV. Segunda Epoca. 1911. Págs. 325 a 328.
 NARANJO O., R. D.: De la no mercantilidad de los inmuebles.
 ASTBO. Año III. 1927. Nº 27. Págs. 64 a 66.
 PEREZ, NESTOR LUIS: Actos de comercio unilaterales.
 RU. Año V. Segunda Epoca. 1912. Págs. 366 a 372.
 PIETRI, LUIS G.: Derecho Mercantil. Actos de Comercio.
 RDL. Tomo VI. 1917. Págs. 138 a 141.
 PINEDA LEON, PEDRO: El arrendamiento como acto de comercio.
 RCADF. Año XIV. 1950. Nos. 64-66. Págs. 62 a 63.
 SANCHEZ AFANADOR, J. E.: Actos de comercio.
 ASTBO. Año I. 1925. Nº 9. Págs. 234 a 251.

II.—COMERCIANTES

FUENMAYOR V., ARMANDO: Nociones sobre comercio. (Tesis presentada ante la Ilustre Universidad de los Andes para obtener el título de Doctor en Ciencias Políticas).
 Quienes son comerciantes.
 RCAZ. Año V. 1940. Nos. 59-60. Págs. 2085 a 2101.
 MORALES, CARLOS: Cuando adquiere el artesano el carácter de comerciante.
 PRO. Tomo II. Año II. 1920. Nº 42. Págs. 176 a 178.
 MORALES, CARLOS: Cuando adquiere el artesano el carácter de comerciante.
 RCP. Tomo IV. 1911-1912. Págs. 18 a 20.
 PEREZ, NESTOR LUIS: El artículo 19 del Código de Comercio venezolano. (Responsabilidad por actos mercantiles de las personas inhábiles para comerciar).
 RDL. Tomo XII. 1923 Págs. 35 a 42.
 PEREZ, NESTOR LUIS: De los comerciantes. Comentarios a Título I, Sección I del Código de Comercio. Capítulo I.
 RDL. Tomo I. 1911-1912. Págs. 49 a 56.
 PEREZ, NESTOR LUIS: De los comerciantes. Comentarios al Título I, Sección I del Código de Comercio. Capítulo II.
 RDL. Tomo I. 1911-1912. Págs. 77 a 87.
 PEREZ, NESTOR LUIS: De los comerciantes. Comentarios al Título I, Sección I del Código de Comercio. Capítulo III.
 RDL. Tomo I. 1911-1912. Págs. 129 a 138.
 PEREZ, NESTOR LUIS: De los comerciantes. Comentarios al Título I, Sección I del Código de Comercio. Capítulo IV.
 RDL. Tomo I. 1911-1912. Págs. 223 a 232.
 PEREZ, NESTOR LUIS: De los comerciantes. Comentarios al Título I, Sección I del Código de Comercio. Capítulo V.
 RDL. Tomo I. 1911-1912. Págs. 278 a 288.

PEREZ, NESTOR LUIS: De los comerciantes. Comentarios al Título I, Sección I del Código de Comercio. Capítulo VI.
 RDL. Tomo II. 1912-1913. Págs. 7 a 17.
 PEREZ, NESTOR LUIS: De los comerciantes. Comentarios al Título I, Sección I del Código de Comercio. Capítulo VII.
 RDL. Tomo II. 1912-1913. Págs. 59 a 70.
 PEREZ, NESTOR LUIS: De los comerciantes. Comentarios al Título I, Sección I del Código de Comercio. Capítulo VIII.
 RDL. Tomo II. 1912-1913. Págs. 103 a 114.
 PEREZ, NESTOR LUIS: De los comerciantes. Comentarios al Título I, Sección I del Código de Comercio. Capítulo IX.
 RDL. Tomo II. 1912-1913. Págs. 147 a 157.
 TREJO TAPIA, JUAN EVANGELISTA: Ejercicio del comercio por la mujer casada.
 ASTBO. Año I. 1925. Nº 2. Págs. 31 a 33.

III.—OBLIGACIONES PROFESIONALES DE LOS COMERCIANTES, REGISTRO, CONTABILIDAD

BELLO, ANTONIO MA.: Contabilidad Mercantil. Breves consideraciones.
 PRO. Tomo I. Año I. 1918. Nº 10. Págs. 94 a 96.
 GUZMAN, hijo, PEDRO: El inventario y el balance mercantiles.
 RCADF. Año XIV. 1950. Nos. 64-66. Págs. 48 a 55.
 LISCANO, TOMAS: Vacíos de la Ley. (Sobre libros de comercio).
 RCED. Año I. Segunda Epoca. 1924. Nº 2. Págs. 77 a 81.
 NARANJO OSTY, R. D.: De la contabilidad mercantil.
 RJ. Tomo II. 1931. Nº 15. Págs. 135 a 143.
 NARANJO OSTY, R. D.: Contabilidad mercantil.
 ASTBO. Año II, 1926. Nº 20. Págs. 231 a 232.
 PUIGBO RONSO, ARTURO: Registro mercantil.
 RCADF. Año XIV. 1950. Nos. 64-66. Págs. 56 a 61.
 SANCHEZ AFANADOR, J. E.: Contabilidad mercantil.
 ASTBO. Año I. 1925. Nº 2. Págs. 33 a 40.

IV.—INSTITUCIONES Y AGENTES DEL COMERCIO

BIAGGINI, ANGEL: Temas jurídicos. Factor mercantil.
 GJT. Año II. 1935. Nº 6. Págs. 171 a 174.
 BRICE, ANGEL FRANCISCO: Las Cámaras de Comercio. (Conferencia leída en la "Cámara de Comercio de Maracaibo").
 RCAZ. Año VI. 1940. Nos. 61-62. Págs. 2107 a 2121.
 GONZALEZ MIRANDA, R.: De los auxiliares y de los intermediarios del comercio.
 RCADF. Año III. 1939. Nº 15. Págs. 9 a 51.
 DE SOLA, RENE: Bolsa de Comercio. (Apuntes para un Estudio).
 CJ. Año III. 1943. Nº 9. Págs. 65 a 80.
 PINEDA LEON, PEDRO: De las Cámaras y Bolsas de Comercio. (De

la obra "Principios de Derecho Mercantil").

RCAZ. Año VI. 1941. Nos. 69-70-71. Págs. 2529 a 2549.

TREJO TAPIA, JUAN EVANGELISTA: Glosas jurídicas. Dependientes viajeros.

PRO. Tomo VIII. Año 8. 1926. Nos. 115-116. Págs. 314 a 315.

TREJO TAPIA, JUAN EVANGELISTA: Agentes viajeros. Asunto mercantil.

ORDO. Tomo I. 1932. Nos. 11-12. Págs. 322 a 326.

NARANJO OSTY, R. D.: El artículo 112 del Código de Comercio.

ASTBO. Año III. 1927. Nº 25. Págs. 27 a 30.

TERCERA PARTE

SOCIEDADES MERCANTILES

I.—NOCIONES GENERALES

ACEDO TORO, CARLOS: Valor jurídico de la promesa de entrar en una sociedad mercantil.

PRO. Tomo II. Año II. 1919. Nº 29. Págs. 44 a 45.

BELLO, ANTONIO MA.: Sociedades mercantiles de hecho o irregularmente constituidas. Su capacidad jurídica para comparecer en juicio.

RDL. Tomo XI. 1922. Págs. 37 a 72.

HERRERA MENDOZA, L.: Estudio jurídico sobre algunos puntos relacionados con las liquidaciones y particiones de las compañías extinguidas.

RCP. Tomo VI. 1913-1914. Págs. 79 a 85.

MORALES, CARLOS: Los artículos 211 y 233 del Código de Comercio Venezolano.

ASTBO. Año II. 1926. Nº 21. Págs. 262 a 268.

PIETRI, ALEJANDRO: Liquidación de una sociedad mercantil.

RDL. Tomo XX. 1931. Págs. 140 a 149.

PIETRI, ALEJANDRO: Liquidación de una sociedad mercantil.

RDL. Tomo XX. 1931. Págs. 261 a 265.

PINEDA LEON, P.: Sociedades irregulares de comercio.

RJ. Tomo I. 1930. Nº 10. Págs. 476 a 484.

SEQUERA, CARLOS: La sociedad comercial: contrato solemne.

RDL. Tomo XXI. 1932. Págs. 191 a 227.

SEQUERA, CARLOS: Refutación al juicio critico de la dirección de la "Gaceta Jurídica Trimestral" sobre el estudio de derecho "La Sociedad Comercial: Contrato Solemne".

RDL. Tomo XXI. 1932. Págs. 283 a 290.

II.—SOCIEDADES COLECTIVAS Y COMANDITARIAS

MORALES, CARLOS: Disolución de la compañía en comandita simple por la muerte de uno de los socios solidarios.

PRO. Tomo I. Año I. 1919. Nº 24. Págs. 234 a 236.

MORALES, CARLOS: Disolución de la compañía en comandita simple por la quiebra de uno de los socios solidarios. (Artículo 291 de nuestro Código de Comercio).

RU. Año VI. Segunda Epoca. 1913. Págs. 192 a 195.

PEREZ, NESTOR LUIS: Pacto de continuación de una sociedad con los herederos.

RCP. Tomo IV. 1911-1912. Págs. 300 a 308.

PIETRI, ALEJANDRO: La sociedad en nombre colectivo o en comandita simple. Contrato Solemne.

ORDO. Tomo I. 1932. Nos. 11-12. Págs. 327 a 337.

PIETRI ALEJANDRO: Jurisprudencia de la Corte Federal y de Casación. Carácter de liquidadores en los administradores de las compañías en nombre colectivo y en comandita simple.

RDL. Tomo I. 1911-1912. Págs. 92 a 95.

PIETRI, ALEJANDRO: Si el acto escrito se requiere como una solemnidad en la constitución de las sociedades en nombre colectivo o en comandita simple. (Comunicación leída en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales el 30 de septiembre de 1918).

RDL. Tomo VII. 1918. Págs. 119 a 125.

PIETRI, ALEJANDRO: Si el acto escrito se requiere como una solemnidad en la constitución de las sociedades en nombre colectivo o en comandita simple.

PRO. Tomo II. 1919. Nº 37. Págs. 121 a 125.

PIETRI, ALEJANDRO: Valor jurídico de una "frase". (Muerte de socio solidario).

RDL. Tomo XXXIII. 1944. Págs. 37 a 38.

III.—SOCIEDADES ANONIMAS

ATENCIO TROCONIS, A.: Sociedades Anónimas. (Conferencia leída en la Sesión Solemne del Colegio de Abogados del Estado Zulia el día 24 de julio de 1938).

RCAZ. Año IV. 1938. Nos. 37-38. Págs. 1315 a 1324.

AVILA, P. E.: Compañía Anónima. Su organización conforme a la Ley. Su influencia en el progreso de los pueblos. (Secciones IV y V.—Tit. VII.—Lib. Primero.—Cód. de Comercio).

PRO. Tomo I. Año I. 1918. Nº 13. Págs. 129 a 131.

BRICE, ANGEL FRANCISCO: El Artículo 295 del Código de Comercio.

ORDO. Tomo II. 1933. Nos. 1-6. Págs. 28 a 32.

BRICE, ANGEL FRANCISCO: El Artículo 295 del Código de Comercio.

RDL. Tomo XXXVIII. 1949. Págs. 150 a 155.

BRICE, ANGEL FRANCISCO: El Artículo 295 del Código de Comercio. PRO. Tomo VII. Año 7º. 1925. Nos. 103-104. Págs. 183 a 186.

BRICE, ANGEL FRANCISCO: La nulidad de las Compañías de Comercio.

RJ. Tomo I. 1930. Nº 49. Págs. 160 a 167.

CASTILLO, CARLOS M.: Garantía de los Administradores en las Compañías Anónimas.

PRO. Tomo I. Año I. 1919. Nº 18. Págs. 174 a 175.

GRISANTI, CARLOS: Discurso pronunciado en la sesión de apertura de los trabajos del Colegio de Abogados del Distrito Federal el 24 de enero de 1898. (Sobre Reformas al Código de Comercio en materia de Compañías Mercantiles, letra de cambio y quiebra).

RCADF. Año II. 1938. Nº 7. Págs. 9 a 16.

LISCANO, TOMAS: Incongruencias y Lagunas del Código de Comercio Venezolano. (Menciones que deben contener los títulos de las acciones).

RCAL. Año III. Segunda Etapa. 1940. Nos. 13-14. Págs. 42 a 45.

MENDOZA, JOSE RAFAEL: De la citación de las Compañías Anónimas cuando el contrato o los estatutos no determinan el funcionario investido de la representación en juicio.

RJ. Tomo I. 1929. Nº 2. Págs. 54 a 60.

MORALES, CARLOS: Compañías Anónimas. De la reducción del capital social.

RJ. Tomo I. 1929. Nº 2. Págs. 49 a 53.

MORALES, CARLOS: La Plus-valía y el Good Will en las Sociedades Anónimas.

RCADF. Año XIV. 1950. Nos. 64-66. Págs. 64 a 72.

MORALES, CARLOS: Del voto en las compañías anónimas.

RDL. Tomo XXXI. 1942. Págs. 3 a 8.

NARANJO OSTY, R. D.: Crítica a un auto dictado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Mercantil del Distrito Federal. (Sobre facultades de los Administradores de una Compañía Anónima).

VJ. Tomo II. 1942. Nº 6. Págs. 289 a 291.

NUÑEZ, LUIS TEOFILO: Notas al Código de Comercio. (Sobre Registro de Compañías Anónimas).

RCP. Año X. Págs. 22 a 23.

PEREZ, NESTOR LUIS: El artículo 295 del Código de Comercio Venezolano. (Decisiones de las Asambleas contrarias a los Estatutos o a la Ley).

RDL. Tomo XII. 1923. Págs. 3 a 13.

IV.—SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BELLOSO, ALFREDO: Sociedades de Responsabilidad Limitada y Proyecto de Ley sobre la materia.

RCAZ. Año XI y XII. 1946. Nos. 109-110-111-112-113-114. Págs. 4201 a 4234.

KERPEL-FRONIUS, ISTVAN: Compañía de Responsabilidad Limitada. RCADF. Año III. 1939. Nº 14. Págs. 127 a 132.

V.—SOCIEDADES COOPERATIVAS

GUZMAN, hijo, PEDRO: Las Cooperativas.

RCADF. Año V. 1941. Nº 27. Págs. 7 a 28.

CASTILLO AMENGUAL, L.: De las Sociedades Cooperativas. Proemio. GJ. Tomo II. 1913. Nº 20. Págs. 69 a 79.

CASTILLO AMENGUAL, L.: De las Sociedades Cooperativas. (Continuación).

GJ. Tomo II. 1914. Nº 21. Págs. 96 a 104.

VI.—SOCIEDADES EXTRANJERAS

ACEDO MENDOZA, MANUEL: La nacionalidad de las personas jurídicas.—Las sociedades extranjeras en Venezuela. (Tesis de grado). RCADF. Año XI. 1947. Nº 49. Págs. 53 a 77.

PEREZ, NESTOR LUIS: Sociedades extranjeras.

ORDO. Tomo I. 1932. Nº 4. Págs. 107 a 114.

PEREZ, NESTOR LUIS: Sociedades extranjeras. (Continuación).

ORDO. Tomo I. 1932. Nº 5. Págs. 143 a 151.

PEREZ, NESTOR LUIS: Sociedades extranjeras.

RCAZ. Año I. 1936. Nos. 7-8. Págs. 252 a 260.

PEREZ, NESTOR LUIS: Sociedades extranjeras.

RDL. Tomo XXV. 1936. Págs. 45 a 57.

PIETRI, LUIS G.: Sociedades extranjeras.—De la emisión de acciones preferidas por suscripción pública.—(Código de Comercio vigente: 29 de junio de 1919).

RDL. Tomo XXXIV. 1945. Págs. 29 a 32.

CUARTA PARTE

CREDITO Y TITULOS DE CREDITO

I.—TITULOS DE CREDITO

1) Letra de cambio y principios de Derecho Cambiario

ARISMENDI, J. L.: Leyes de Moratoria. Sus efectos respecto a las letras de cambio.

RDL. Tomo IV. 1914-1915. Págs. 331 a 339.

BELLO, ANTONIO MA.: Letras de cambio. Ligeras anotaciones de Derecho Comercial.

PRO. Tomo II. Año II. 1919. Nº 38. Págs. 133 a 134.

BRICE, ANGEL FRANCISCO: Ponencia presentada al IV Congreso de Colegios de Abogados reunido en la ciudad de Barquisimeto el 1º de setiembre de 1941, por el Dr. Angel F. Brice.—Tema: A) Reforma del Código de Comercio.—7) De la letra de cambio.
RCAZ. Año VIII. 1942. Nos. 85-86-87. Págs. 3182 a 3218.

CAPITANT, HENRI: Parecer.—¿A cuál de las dos teorías sobre los efectos de comercio adhiere el Código de Comercio venezolano de 1919?
RDL. Tomo XVI. 1927. Págs. 143 a 148.

CARMONA, RAMON: La letra de cambio.
ASTBO. Año II. 1926. Nº 18. Págs. 167 a 182.

CARMONA, RAMON: La letra de cambio.
PRO. Tomo VII. Año 7º. 1925. Nos. 101-102. Págs. 173 a 180.

EGAÑA ARNAL, J. M.: Sobre letra de cambio. Evolución histórico-jurídica de la letra de cambio.
RCP. Tomo V. 1912-1913. Págs. 121 a 125.

EGAÑA ARNAL, J. M.: Acciones cambiarias.
RCP. Tomo V. 1912-1913. Págs. 237 a 249.

EGAÑA ARNAL, J. M.: Acciones cambiarias, reglas comunes para el ejercicio de las acciones cambiarias.
RCP. Tomo VI. 1913-1914. Págs. 3 a 6.

EGAÑA ARNAL, J. M.: Acciones cambiarias.
RU. Año VI. Segunda Epoca. 1913. Págs. 163 a 167.

FEO, RAMON F.: Diferencias entre el sistema cambiario francés y el sistema del Código de Comercio venezolano de 1873.
RDL. Tomo XIV. 1925. Págs. 70 a 75.

ITRIAGO CHACIN, P.: Las letras de cambio en el comercio internacional.
RCED. Año I. Segunda Epoca. 1924. Nos. 3-4. Págs. 102 a 107.

JANNE, XAVIER: Ligeras anotaciones sobre la letra de cambio, considerada desde el punto de la situación del crédito que se debe al portador.
ASTBO. Año I. 1925. Nº 7. Págs. 183 a 186.

MATTHIAS LOSSADA, EDUARDO: Nuestra Letra de Cambio. Letra girada a la orden del propio librador.
RCAZ. Año III. 1938. Nos. 32-33. Págs. 1151 a 1155.

MORALES, CARLOS: El artículo 454 del Código de Comercio.
RDL. Tomo XII. 1923. Págs. 43 a 50.

MORALES, CARLOS: Caso Jurídico.
RCP. Año X. Págs. 18 a 22.

MORALES, CARLOS: Del conflicto de leyes en materia de letras de cambio.
VJ. Tomo I. 1936. Nº 2. Págs. 47 a 50.

MORALES, CARLOS: Estudio sobre la Letra de Cambio en el Código de Comercio Venezolano. (Artículos 415 a 416).
RJ. Tomo I. 1930. Nº 4. Págs. 141 a 147.

MORALES, CARLOS: Estudio sobre la Letra de Cambio en el Código de Comercio Venezolano. (Artículos 417 y 418).
RJ. Tomo I. 1930. Nº 5. Págs. 189 a 196.

MORALES, CARLOS: Estudio sobre la Letra de Cambio en el Código de Comercio Venezolano. (Artículos 419 a 423).
RJ. Tomo II. 1930. Nº 14. Págs. 61 a 68.

MORALES, CARLOS: Estudio sobre la Letra de Cambio en el Código de Comercio Venezolano. (Artículos 424 y 425).
RJ. Tomo II. 1931. Nº 15. Págs. 118 a 126.

MORALES, CARLOS: Estudio sobre la Letra de Cambio en el Código de Comercio Venezolano. (Artículos 426 y 427).
RJ. Tomo II. 1931. Nº 16. Págs. 160 a 166.

MORALES, CARLOS: Estudio sobre la Letra de Cambio en el Código de Comercio Venezolano. (Artículos 428 a 430).
RJ. Tomo II. 1931. Nº 17. Págs. 211 a 218.

MORALES, CARLOS: Estudio sobre la Letra de Cambio en el Código de Comercio Venezolano. (Artículos 431 a 433).
RJ. Tomo II. 1931. Nº 18. Págs. 255 a 261.

MORALES, CARLOS: Estudio sobre la Letra de Cambio en el Código de Comercio Venezolano. (Artículos 434 a 438).
RJ. Tomo II. 1931. Nos. 19-20. Págs. 300 a 305.

MORALES, CARLOS: Estudio sobre la Letra de Cambio en el Código de Comercio Venezolano. (Artículos 439 a 444).
RJ. Tomo II. 1931. Nº 21. Págs. 366 a 375.

MORALES, CARLOS: Estudio sobre la Letra de Cambio en el Código de Comercio Venezolano. (Artículos 445 a 450).
RJ. Tomo II. 1931. Nº 22. Págs. 417 a 426.

MORALES, CARLOS: Estudio sobre la Letra de Cambio en el Código de Comercio Venezolano. (Artículos 451 a 453).
RJ. Tomo II. 1931. Nº 24. Págs. 516 a 523.

MORALES, CARLOS: Estudio sobre la letra de cambio en el Código de Comercio Venezolano.
AUC. Tomo XXIII. 1935. N. 1. Págs. 23 a 84.

MORALES, CARLOS: Estudio sobre la letra de cambio en el Código de Comercio Venezolano (Continuación).
AUC. Tomo XXIII. 1935. Nº 2. Págs. 301 a 345.

MORALES, CARLOS: Estudio sobre la letra de cambio en el Código de Comercio Venezolano (Conclusión).
AUC. Tomo XXIV. 1936. Nº 1. Págs. 3 a 70.

PEREZ, NESTOR LUIS: La Letra de Cambio. Estudio Económico-Jurídico.
RDL. Tomo XXVIII. 1939. Págs. 3 a 17.

PEREZ, NESTOR LUIS: La Letra de Cambio. (Continuación).
RDL. Tomo XXVIII. 1939. Págs. 49 a 62.

PEREZ, NESTOR LUIS: La Letra de Cambio. (Conclusión).
RDL. Tomo XXIX. 1940. Págs. 112 a 124.

PIETRI, ALEJANDRO: Acción cambiaria y acción de la relación fundamental.

RDL. Tomo XXXIX. 1950. Págs. 1 a 6.

RINCON FUENMAYOR, V.: La acción cambiaria en nuestro Derecho Mercantil. Su caducidad. Su prescripción. Su naturaleza procesal. RCAZ. Año XI. 1945. Nos. 106-107-108. Págs. 4023 a 4034.

RIVAS, ANGEL CESAR: La uniformidad de las leyes concernientes a la letra de cambio y la conferencia internacional de La Haya.

RDL. Tomo I. 1911-1912. Págs. 27 a 32.

RIVAS, ANGEL CESAR: La uniformidad de las leyes concernientes a la letra de cambio y la conferencia internacional de La Haya. II.

RDL. Tomo I. 1911-1912. Págs. 43 a 48.

2) Cheque

CID, PIO: Protesto de Cheques.

ASTBO. Año III. 1927. Nº 35. Págs. 272 a 280.

GUZMAN, hijo, PEDRO: El Cheque.

RCADF. Año IV. 1940. Nº 21. Págs. 19 a 61.

MANRIQUE PACANINS, G.: Consideraciones sobre el cheque a término.

RCP. Tomo V. 1912-1913. Págs. 41 a 49.

MANRIQUE PACANINS, G.: Del "Visto Bueno" en los cheques.

RCP. Tomo V. 1912-1913. Págs. 133 a 137.

MORALES, CARLOS: Naturaleza jurídica del cheque, especialmente en la legislación venezolana.

CJ. Año I. 1941. Nº 1. Págs. 25 a 32.

MORALES, CARLOS: Del visto bueno de los cheques.

RDL. Tomo II. 1912-1913. Págs. 53 a 56.

PEREZ, NESTOR LUIS: Sobre el cheque.

RDL. Tomo XI. 1922. Págs. 3 a 29.

PEREZ, NESTOR LUIS: Sobre el cheque.

RCAZ. Año VI. 1940. Nos. 61-62. Págs. 2127 a 2149.

3) Pagaré

ASCOLI, ALFREDO: Parecer.—El pagaré a la orden que, contra lo dispuesto en el artículo 491 del Código de Comercio venezolano, no contiene la enunciación del valor recibido, ¿hace prueba de la obligación que expresa, por aplicación del artículo 1.196 del Código Civil venezolano, o bien, al contrario, el portador del pagaré debe probar la causa de la acreencia que invoca?

RDL. Tomo XVI. 1927. Págs. 57 a 61.

CAPITANT, HENRI: Parecer.—El pagaré a la orden que, contra lo dispuesto en el artículo 491 del Código de Comercio venezolano, no contiene la enunciación del valor recibido, ¿hace prueba de la obligación que expresa, por aplicación del artículo 1.196 del Có-

digo Civil venezolano, o bien, al contrario, el portador del pagaré debe probar la causa de la acreencia que invoca?

RDL. Tomo XVI. 1927. Págs. 121 a 129.

ASCOLI, ALFREDO: Sobre la naturaleza jurídica de un pagaré a la orden en el Derecho venezolano. (Parecer).

RDL. Tomo XXII. 1933. Págs. 39 a 43.

CAPITANT, HENRI: Consulta. (La demanda de pago de un vale no causado y la presunción del art. 1.196 del Código Civil venezolano).

RDL. Tomo XVI. 1927. Págs. 151 a 159.

LA LUMIA, ISIDORO: Sobre la naturaleza jurídica de un vale a la orden en el Derecho venezolano. (Parecer).

RDL. Tomo XXII. 1933. Págs. 79 a 83.

LACOUR, L.: Opinión sobre los efectos jurídicos del pagaré a la orden que no contiene la mención de "valor recibido".

RDL. Tomo XIX. 1930. Págs. 151 a 153.

LANDER GALLEGOS, ROMULO: Los pagarés o vales a la orden entre comerciantes o emanados de actos de comercio de parte del obligado y la letra de cambio.

VJ. Tomo I. 1936. Nº 1. Págs. 15 a 20.

NAVARRINI, UMBERTO: Parecer.—El pagaré a la orden que, contra lo dispuesto en el artículo 491 del Código de Comercio venezolano, no contiene la enunciación del valor recibido, ¿hace prueba de la obligación que expresa, por aplicación del artículo 1.196 del Código Civil venezolano, o bien, al contrario, el portador del pagaré debe probar la causa de la acreencia que invoca?

RDL. Tomo XVI. 1927. Págs. 97 a 100.

4) Títulos al portador

MANRIQUE PACANINS, G.: Títulos al portador.

RCP. Tomo VI. 1913-1914. Págs. 221 a 223.

PEREZ, NESTOR LUIS: La reivindicación de los títulos al portador en el Derecho venezolano. (Artículo 136 del Código de Comercio).

RU. Año V. Segunda Epoca. 1912. Págs. 342 a 348.

PEREZ, NESTOR LUIS: Títulos al portador rotos o deteriorados y títulos destruidos.

RU. Año V. Segunda Epoca. 1912. Págs. 391 a 401.

5) Varios

PINTO SALVATIERRA, L.: Transmisibilidad por medio de endoso de los créditos hipotecarios a la orden.

RCAZ. Año I. 1935. Nº 2. Págs. 51 a 62.

II.—BANCOS Y OPERACIONES CAMBIARIAS

BRICE, ANGEL FRANCISCO: La nueva ley de bancos.

RCAZ. Año V. 1940. Nos. 57-58. Págs. 2015 a 2034.

- GUZMAN, hijo, PEDRO: Los depósitos de dinero y la novísima Ley de Bancos.
 RDL. Tomo XXXIII. 1944. Págs. 80 a 85.
 MORALES, CARLOS: Fideicomiso. (Ley de Bancos).
 RDL. Tomo XXXVII. 1948. Págs. 17 a 20.

QUINTA PARTE

OBLIGACIONES Y CONTRATOS

I.—OBLIGACIONES EN GENERAL

- EGAÑA, MANUEL R.: El Derecho de Retención en el Código de Comercio.
 PRO. Tomo IX. Año 9. 1929. Nos. 129-130. Págs. 466 a 468.
 EGAÑA, MANUEL R.: El Derecho de Retención en el Código de Comercio.
 RJ. Tomo I. 1930. Nº 8. Págs. 369 a 372.
 PEREZ, NESTOR LUIS: La solidaridad en el Derecho Mercantil.
 RCP. Tomo V. 1912-1913. Págs. 155 a 161.
 MANRIQUE PACANINS, G.: Limitaciones de la prueba oral en materia mercantil.
 RCP. Tomo VI. 1913-1914. Págs. 6 a 10.
 RAMIREZ, FLORENCIO: Conferencia (Sobre el contrato).
 RCADF. Año V. 1941. Nº 27. Págs. 31 a 43.
 LOPEZ B., EDUARDO: ¿Qué influencia tiene la depreciación del bolívar en el cumplimiento de las obligaciones mercantiles?
 ORDO. Tomo I. 1932. Nº 10. Págs. 256 a 261.

II.—CONTRATOS ESPECIALES

1) Cuenta corriente

- GRISANTI, CARLOS F.: Explicación. (Rectificación de errores de una cuenta finiquitada).
 RDL. Tomo III. 1913-1914. Págs. 133 a 138.
 NARANJO OSTY, R. D.: No está permitida la capitalización de intereses en los contratos de cuenta corriente bancaria en periodos que bajen de seis meses.
 VJ. Tomo II. 1942. Nº 7. Págs. 348 a 352.
 SANCHEZ AFANADOR, J. E.: Estudio sobre la cuenta corriente.
 ASTBO. Año II. 1926. Nº 13. Págs. 12 a 23.

2) Transporte

- PINEDA, BENJAMIN: Naturaleza jurídica del contrato de transporte.
 PRO. Tomo II. Año II. 1919. Nº 33. Págs. 82 a 84.

- PINEDA LEON, PEDRO: Responsabilidad en los accidentes de transporte.
 GJT. Año I. 1933. Nos. 3-4. Págs. 258 a 277.

3) Seguros

- ARELLANO MORENO, A.: Doctrina y Legislación sobre Seguros Mercantiles.—I. Idea del seguro de transporte terrestre.—II. La póliza.—III. Riesgos asegurados.—IV. Seguro sobre el provecho esperado.—V. Fuentes generadora del riesgo.—VI. Reclamo de la indemnización.
 RCADF. Año VII. 1943. Nos. 38-39. Págs. 139 a 142.
 ARELLANO MORENO, A.: Intervención del Estado en las Empresas de Seguros.—I. Intervención del Estado en los Seguros: A) Sistema liberal; B) Intervencionista y C) Estatista.—II. Diferencias y Semejanzas entre Seguros Mercantiles y Sociales.—III. Concepto de nuestra Ley.—IV. Objeto de la Garantía y Formas que puede Revestir.—V. Valor de la Garantía.—VI. Fiscalización.
 RCADF. Año VI. 1942. Nos. 32-33. Págs. 87 a 90.
 MORALES, CARLOS: Observaciones para la reforma del seguro de vida en el Código de Comercio venezolano.
 CJ. Año I. 1941. Nº 4. Págs. 372 a 376.
 MORALES, CARLOS: Del seguro de vida en la legislación venezolana.
 GJT. Año II. 1935. Nº 5. Págs. 1 a 13.
 NARANJO OSTY, R. D.: Del aparte segundo del artículo 559 del Código de Comercio.
 ASTBO. Año III. 1927. Nº 26. Págs. 31 a 37.
 QUIROS, LUIS OVIDIO: El contrato de seguro de vida en Venezuela.
 RCAZ. Año I. 1936. Nos. 7-8. Págs. 274 a 291.
 QUIROS, LUIS OVIDIO: El contrato de seguro de vida en Venezuela. (Conclusión).
 RCAZ. Año I. 1936. Nº 9. Págs. 311 a 327.
 QUIROS, LUIS OVIDIO y GRATEROL ROQUE, MANUEL: Del seguro de vida, del seguro contra incendio, del seguro contra el riesgo a que están expuestas las propiedades agrícolas. (Reforma del Código de Comercio). (Ponencia presentada al Segundo Congreso de Abogados reunido en Maracaibo el 24 de octubre de 1939). Consideraciones generales.
 RCAL. Año II. Segunda Etapa. 1939. Nº 8. Págs. 42 a 48.
 SEQUERA, CARLOS: ¿Es de orden público la disposición del artículo 592 del Código de Comercio?
 RDL. Tomo XXIII. 1934. Págs. 201 a 206.

4) Varios

- PEREZ, NESTOR LUIS: Contratos gratuitos y conmutativos en el Derecho Mercantil.
 RU. Año VI. Segunda Epoca. 1913. Págs. 59 a 66.

PEREZ, REGULO: Privilegios del Comisionista.
GJT. Año I, 1932. N° 1. Págs. 43 a 47.

SEXTA PARTE

QUIEBRA

I.—ATRASO

CADENAS DELGADO, FERNANDO: Sobre atrasos.
RCP. Año I. Mes I. 1908. Págs. 6 a 7.
CADENAS DELGADO, FERNANDO: Sobre atrasos.
RCP. Año I. Mes IV. 1909. Págs. 119 a 124.
OROPEZA BENITEZ, D.: Sobre atraso.
RCP. Año I. Mes III. 1908. Págs. 97 a 98.
SEQUERA, CARLOS: Sobre atrasos.
RCP. Año I. Mes III. 1909. Págs. 300 a 302.
ZULETA GONZALEZ, ATILIO CALIXTO: Breve estudio sobre la Institución del Atraso.
RCAZ. Año XI y XII. 1946. Nos. 109-110-111-112-113-114. Págs. 4176 a 4200.

II.—QUIEBRA

1) Quiebra en general y sus efectos

CISNEROS, RAFAEL A.: La cesación de pagos.
RJ. Tomo II. 1930. N° 14. Págs. 92 a 101.
GRATEROL, ZOILO: Determinación de la época de la cesación de los pagos e importancia de dicha determinación.
PRO. Tomo V. Año 5º. 1922. Nos. 75-76. Págs. 33 a 34.
GRATEROL, ZOILO: Grave amenaza para los derechos concursados derivada de la especial condición de la mujer casada respecto a la quiebra del marido.
PRO. Tomo V. Año 5º. 1922. Nos. 77-78. Págs. 43 a 45.
PARRA, FRANCISCO J.: Cuestión Mercantil. ¿Qué suerte corre en la quiebra el pago obtenido judicialmente por el acreedor de un comerciante en el período de cesación de pagos de éste, tratándose de un crédito contraído con anterioridad a los diez días que señala el artículo 950 del Código de Comercio?
PRO. Tomo VII. Año 7º. 1915. Nos. 107-108. Págs. 230 a 231.
PARRA, FRANCISCO J.: Cuestión Mercantil. ¿Qué suerte corre en la quiebra el pago obtenido judicialmente por el acreedor de un comerciante en el período de cesación de pagos de éste, tratándose de un crédito contraído con anterioridad a los diez días que señala el artículo 950 del Código de Comercio?
ASTBO. Año I. 1925. N° 4. Págs. 81 a 84.
PEREZ, J. EUGENIO: La cesación de pagos en el juicio de quiebra.
PRO. Tomo IV. Año 4º. 1921. N° 63. Págs. 48 a 49.

PEREZ, J. EUGENIO: El concepto de quiebra en nuestra legislación mercantil.

PRO. Tomo IV. Año 4º. 1921. N° 62. Págs. 29 a 30.
RANGEL LAMUS, AMENODORO: Sobre cesación de pagos.
ASTBO. Año II. 1926. N° 22. Págs. 285 a 290.
RANGEL LAMUS, AMENODORO: Cesación de pagos.
RJ. Tomo I. 1930. N° 12. Págs. 595 a 599.
SANCHEZ AFANADOR, J. E.: Nulidades de Derecho en los Juicios de Quiebra.
ASTBO. Año I. 1925. N° 1. Págs. 16 a 24.
SANCHEZ AFANADOR, J. E.: Nulidades Facultativas (en los juicios de quiebra).
ASTBO. Año I. 1925. N° 5. Págs. 103 a 107.
VASQUEZ, AFRODIRIO: Cesación de pagos.
PRO. Tomo IV. Año 4º. 1921. N° 63. Págs. 51 a 53.

2) Iniciación del procedimiento de quiebra

BELLO, ANTONIO MA.: Código de Comercio Venezolano. Apreciación sobre sus Artículos 881 y 886.
PRO. Tomo I. Año I. N° 5. Págs. 45 a 47.
MORALES, CARLOS: ¿Podrá ser declarado de oficio el estado de quiebra?
PRO. Tomo VIII. Año 8. 1926. Nos. 115-116. Págs. 309 a 311.
MONTIEL MOLEIRO, C.: Apuntes sobre quiebra. ¿Puede un solo acreedor promover juicio de quiebra?
RCAZ. Año I. 1935. N° 1. Págs. 11 a 15.
VASQUEZ, AFRODIRIO: La quiebra a instancia de acreedor.
PRO. Tomo III. Año III. 1921. N° 58. Págs. 185 a 187.

3) Nociones varias sobre procedimiento de quiebra

CASTILLO AMENGUAL, LUIS: "Apostilla Jurídica".—Congruentes conclusiones. (Sobre quiebras).
RDL. Tomo XX. 1931. Págs. 151 a 155.
CARMONA, JUAN: Honorarios del Sindico de la quiebra. (De "El Impulso", Barquisimeto).
PRO. Tomo III. Año III. 1921. N° 58. Págs. 193 a 195.
GRATEROL, ZOILO: Breve acote sobre el artículo 947 del Código de Comercio.
PRO. Tomo VI. Año 6º. 1923-1924. Nos. 91-92. Págs. 72 a 73.
GRATEROL, ZOILO: La ocupación judicial de bienes en las quiebras y las otras medidas preventivas en materia mercantil y procedimiento civil.
PRO. Tomo IV. Año 4º. 1921. Nos. 65-66. Págs. 97 a 99.
MEJIA, ALFONSO: La calificación de créditos en el juicio de quiebra.
ASTBO. Año II. 1926. N° 16. Págs. 111 a 117.

- PEREZ, J. EUGENIO: Honorarios de un Sindico. (De "El Diario". Cámara).
 PRO. Tomo III. Año III. 1921. Nº 58. Págs. 192 a 193.
- PEREZ DUPUY, LUIS: Una vez declarada la quiebra el desistimiento de la parte actora no pone fin al juicio.
 RDL. Tomo XXXI. 1942. Págs. 193 a 197.
- RODRIGUEZ, JOSE SANTIAGO: Juicio de Quiebra.
 RCP. Año I. Mes. VI. 1909. Págs. 228 a 231.
- RODRIGUEZ, JOSE SANTIAGO: Juicio de Quiebra.
 RU. Año I. Mes IV. 1906. Nº 4. Págs. 3 a 5.

SEPTIMA PARTE

DERECHO MARITIMO

- BRICE, ANGEL, FRANCISCO: El Artículo 619 del Código de Comercio.
 ORDO. Tomo I. 1932. Nº 7. Págs. 207 a 212.
- BRICE, ANGEL FRANCISCO: La prenda de las Naves.
 PRO. Tomo VII. Año 7º. 1925. Nos. 107-108. Págs. 228 a 230.
- BRICE, ANGEL FRANCISCO: La propiedad de las naves.
 ORDO. Tomo I. 1932. Nº 3. Págs. 81 a 87.
- CARRANDI, JOAQUIN MARIA DE: Los Modos de Adquisición de las Naves en el Derecho Venezolano.
 CJ. Año II. 1942. Nº 7. Págs. 249 a 271.
- LOSSADA, JESUS ENRIQUE: Observaciones sobre la aplicación en casos de abordaje del artículo 125 de las "Ordenanzas Generales de la Armada Naval".
 RJ. Tomo I. 1930. Nº 12. Págs. 593 a 595.
- LOSSADA, JESUS ENRIQUE: Observaciones sobre la aplicación en casos de abordaje del artículo 125 de las "Ordenanzas Generales de la Armada Naval".
 RCAZ. Año I. 1935. Nº 4. Págs. 151 a 155.
- PEREZ, NESTOR LUIS: El Transferimiento de la Propiedad de las Naves. Artículo 619 del Código de Comercio.
 ORDO. Tomo I. 1932. Nº 6. Págs. 171 a 178.
- SANCHEZ-COVISA, JOAQUIN: El Derecho Marítimo. Historia y dominio de éste. Caracteres generales y evolución. Originalidad del Derecho Marítimo. Naves. Variedades. Naturaleza jurídica de las naves. Personalidad de las naves. Armador.
 RCAF. Año VI. 1942. Nos. 30-31. Págs. 79 a 103.

OCTAVA PARTE

JURISDICCION COMERCIAL

- CASTILLO, JOSE F. DEL: Competencia del Tribunal Mercantil en materia de hechos ilícitos.

- RDL. Tomo XXIV. Año 1935. Págs. 3 a 8.
- HERRERA UMEREZ, GERMAN: La caución JUDICATUM SOLVI en el Derecho Mercantil Venezolano.
 PRO. Tomo VIII. Año 8. 1926. Nos. 115-116. Págs. 313 a 314.
- MANRIQUE PACANINS, G.: Limitaciones de la prueba oral en materia mercantil.
 PRO. Tomo III. Año III. 1920. Nº 51. Págs. 50 a 52.
- MARCANO RODRIGUEZ, R.: El artículo 1.108 del Código de Comercio.
 RCP. Tomo IX. 1918. Págs. 1 a 18.
- NUÑEZ, HILARION: Sentencias en materia mercantil.
 GJ. Tomo I. Nº 5. 1912. Págs. 115 a 121.
- PEREZ, J. EUGENIO: La competencia mercantil ante el Tribunal de los Estados.
 RJ. Tomo II. 1930. Nº 14. Págs. 91 a 92.

— o —

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

PRIMERA PARTE

PRINCIPIOS GENERALES

- ARCAYA, P. M.: Moción sobre Codificación del Derecho Internacional Privado.
 GJ. Tomo I. 1912. Nº 3. Págs. 63 a 64.
- ARCAYA, P. M.: Proyecto de Ley de Aplicación del Derecho Internacional Privado.
 RDL. Tomo IV. 1914-1915. Págs. 275 a 289.
- ARCAYA, P. M.: Proyecto de Ley de Aplicación del Derecho Internacional Privado. (Título preliminar y Capítulo primero del Título primero).
 GJ. Tomo I. 1912. Nº 6. Págs. 161 a 162.
- ARCAYA, P. M.: Proyecto de Ley de Aplicación del Derecho Internacional Privado. (Continuación). (Capítulos segundo, tercero y cuarto del Título primero).
 GJ. Tomo I. 1912. Nº 8. Págs. 230 a 232.
- ARCAYA, P. M.: Proyecto de Ley de Aplicación del Derecho Internacional Privado. (Continuación). (Capítulos quinto a octavo del Título primero).
 GJ. Tomo I. 1913. Nº 11. Págs. 273 a 275.
- ARCAYA, P. M.: Proyecto de Ley de Aplicación del Derecho Internacional Privado. (Continuación). (Capítulos primero y segundo del Título segundo).
 GJ. Tomo I. 1913. Nº 16. Págs. 387 a 388.

ARCAYA, P. M.: Proyecto de Ley de Aplicación del Derecho Internacional Privado. (Conclusión). (Capítulo tercero del Título segundo y Títulos tercero y cuarto).
GJ. Tomo III. 1914. Nos. 29, 30, 31 y 32. Págs. 1 a 4.

BELLO, ANTONIO MA.: Ligeras anotaciones sobre la aplicación del derecho extranjero. Diversos sistemas postulados por la jurisprudencia y la doctrina. Legislación comparada.
PRO. Tomo IX. Año 9. 1929. Nos. 125-126. Págs. 416 a 427.

FARRERA, CELESTINO: Apuntes para mis repeticiones de Derecho Internacional Privado. Exposición preliminar.
PRO. Tomo VII. Año 7. 1925. Nos. 99-100. Págs. 143 a 146.

FARRERA, CELESTINO: Breves monografías sobre temas de Derecho Internacional Privado. Raíces del Derecho Internacional Privado.
RJ. Tomo II. 1931. Nos. 19-20. Págs. 317 a 323.

FARRERA, CELESTINO: El Código Bustamante y nuestro Derecho Positivo.
RDL. Tomo XIX. 1930. Págs. 88 a 94.

FARRERA, CELESTINO: El Código Bustamante y nuestro Derecho Positivo. Cap. II. (Continuación).
RDL. Tomo XIX. 1930. Págs. 158 a 164.

FARRERA, CELESTINO: El Código Bustamante y nuestro Derecho Positivo. Caps. III y IV. (Continuación).
RDL. Tomo XIX. 1930. Págs. 187 a 197.

FARRERA, CELESTINO: El Código Bustamante y nuestro Derecho Positivo. Caps. V y VI. (Continuación).
RDL. Tomo XIX. 1930. Págs. 205 a 219.

FARRERA, CELESTINO: El Código Bustamante y nuestro Derecho Positivo. Caps. VII, VIII y IX. (Continuación).
RDL. Tomo XIX. 1930. Págs. 227 a 250.

FARRERA, CELESTINO: El Código Bustamante y nuestro Derecho Positivo. Cap. X. (Continuación).
RDL. Tomo XIX. 1930. Págs. 253 a 259.

FARRERA, CELESTINO: Raíces del Derecho Internacional Privado. (Orígenes y sistemas históricos).
ASTBO. Año I. 1925. Nº 10. Págs. 275 a 283.

FUENMAYOR V., ARMANDO: Lección inaugural leída por el profesor de la Cátedra de Derecho Internacional Privado en la Escuela de Ciencias Políticas de Maracaibo en el acto solemne de la apertura de cursos de 1941-1942.
RCAZ. Año VII. 1941. Nos. 76-77-78. Págs. 2804 a 2814.

GONZALEZ UZCATEGUI, J. R.: Derecho Internacional Privado. (Del libro "Breves Lecciones de Derecho").
RDL. Tomo XVIII. 1929. Págs. 123 a 126.

GRISANTI, CARLOS F.: El dominio del Derecho Internacional Privado en la Legislación venezolana. (Conferencia pronunciada en el Colegio de Abogados).
AUC. Tomo I. 1900. Nº 3. Págs. 449 a 459.

GRISANTI, CARLOS F.: El dominio del Derecho Internacional Privado en la Legislación venezolana. (Conferencia pronunciada en el Colegio de Abogados). (Continuación).
AUC. Tomo I. 1900. Nº 4. Págs. 693 a 700.

GUERRERO, EMILIO CONSTANTINO: Poder de la Ley.—Apuntaciones sobre el Código Civil venezolano leídas en el acto de instalar las Comisiones Revisoras de los Códigos Nacionales.
GJ. Tomo I. 1912. Nº 1. Págs. 9 a 11.

GUERRERO, EMILIO CONSTANTINO: Propuesta de reforma del artículo 6º del Código Civil. (Autoridad de la ley sobre venezolanos y extranjeros).
GJ. Tomo I. 1912. Nº 3. Pág. 59.

HERRERA MENDOZA, LORENZO: La escuela estatutaria en Venezuela y su evolución hacia la territorialidad.
AUC. Tomo XXVIII. 1942. Págs. 7 a 126.

NAVA, RAMIRO: Teoría Crítica de las Bases del Derecho Internacional Privado. (Sobre la obra del Dr. Orángel Rodríguez).
RCP. Año VIII. 1917. Nos. 7-8. Págs. 109 a 132.

PIETRI, ALEJANDRO: La casación venezolana es competente para conocer de la violación de la ley extranjera. (Párrafos de la formalización de un recurso de casación).
RDL. Tomo XX. 1931. Págs. 109 a 118.

RIVAS, ANGEL CESAR: De la observancia de la ley extranjera y de su garantía.
AUC. Tomo VII. 1906. Nº 2. Págs. 257 a 286.

SEGUNDA PARTE

NACIONALIDAD Y EXTRANJERIA

I.—NACIONALIDAD

AGUILAR, OSCAR: De la nacionalidad.—¿Reconocen las leyes de la República la pérdida de la nacionalidad venezolana de origen mediante la adquisición plena de otra nacionalidad?
RCADF. Año VII. 1943. Nos. 35-36. Págs. 19 a 20.

AMORES Y HERRERA, F.: Al margen del estudio. Cuestiones de Derecho Internacional Privado.—Efectos de la naturalización de un padre de familia sobre la nacionalidad de su mujer y de sus hijos.
ASTBO. Año III. 1927. Nº 31. Págs. 150 a 166.

GONZALEZ UZCATEGUI, J. R.: Crítica a la Ley de Naturalización.
RDL. Tomo XIX. 1930. Págs. 65 a 70.

- GONZALEZ UZCATEGUI, J. R.: Crítica a la Ley de Naturalización.
PRO. Tomo IX. Año 9. 1929. Nos. 127-128. Págs. 432 a 434.
- GRISANTI, CARLOS F.: La nacionalidad a la luz del Derecho tradicional de Venezuela. Dictamen del árbitro venezolano en la Comisión Mixta Venezolano-Británica de 1903, acerca de la reclamación de Edward A. Mathison.
RDL. Tomo II. 1912-1913. Págs. 158 a 162.
- GRISANTI, CARLOS F.: La nacionalidad a la luz de la legislación venezolana.
RDL. Tomo III. 1913-1914. Págs. 7 a 14.
- GRISANTI, CARLOS F.: La nacionalidad a la luz de la legislación venezolana.
RDL. Tomo III. 1913-1914. Págs. 29 a 37.
- GRISANTI, CARLOS F.: La nacionalidad a la luz de la legislación venezolana.
RCP. Tomo VI. 1913-1914. Págs. 205 a 221.
- HERRERA MENDOZA, LORENZO: Datos históricos sobre la nacionalidad originaria, en Venezuela.
RCADF. Año VII. 1943. Nos. 38-39. Págs. 5 a 11.
- MEJIA, ALFONSO: La sujeción perpetua en la legislación venezolana.
RU. Año IV. Segunda Epoca. 1911. Págs. 16 a 21.
- MORALES, CARLOS: Pérdida de la Nacionalidad Venezolana.
VJ. Tomo II. 1942. Nº 7. Págs. 342 a 347.
- OQUENDO, LUIS: Nacionalidad de la mujer casada.
RCAZ. Año VII. 1942. Nos. 80-81-82-83. Págs. 3016 a 3022.
- PEREZ H., MANUEL C.: La sujeción en la legislación venezolana. (Conferencia leída en el Liceo de Ciencias Políticas en la sesión del 7 de marzo de 1912).
RU. Año V. Segunda Epoca. 1912. Págs. 114 a 127.
- RODRIGUEZ, JOSE SANTIAGO: Moción sobre el artículo 18 del Código Civil. (Nacionalidad de extranjera casada con venezolano).
GJ. Tomo I. 1912. Nº 3. Pág. 61.
- RODRIGUEZ, JOSE SANTIAGO: La nacionalidad en el Código Civil.
RU. Año IV. Segunda Epoca. 1911. Págs. 177 a 179.
- SIMON, GUNTHER: Situación jurídica de los apátridas.
RCAZ. Año XI. 1945. Nos. 106-107-108. Págs. 4151 a 4156.

II.—CONDICION DE LOS EXTRANJEROS

- BERNAL, G.: Crítica del artículo 11 de la ley de extranjeros de Venezuela.
RDL. Tomo V. 1916. Págs. 78 a 85.
- DE BUSSCHERE, A.: Critique de l'article 11 de la loi vénézuélienne sur les étrangers.
RDL. Tomo III. 1913-1914. Págs. 3 a 6.

- DE BUSSCHERE, A.: Crítica del artículo 11 de la ley de extranjeros de Venezuela.
RDL. Tomo V. 1916. Págs. 75 a 78.
- GUERRERO, EMILIO CONSTANTINO: Derechos de los extranjeros en Venezuela.—Apuntaciones sobre el Código Civil Venezolano leídas en el acto de instalar las Comisiones Revisoras de los Códigos Nacionales.
GJ. Tomo I. 1912. Nº 1. Págs. 12 a 13.
- GUERRERO, EMILIO CONSTANTINO: Propuesta de reforma del artículo 17 del Código Civil. (Derechos civiles de los extranjeros).
GJ. Tomo I. 1912. Nº 3. Pág. 61.
- MARCANO RODRIGUEZ, R.: Los extranjeros y la ley en Venezuela.
RCADF. Año II. 1938. Nº 7. Págs. 38 a 43.
- SANCHEZ DE BUSTAMANTE, ANTONIO: Una opinión sobre Derecho Internacional. (Reclamaciones de extranjeros por vía diplomática).
RDL. Tomo XI. 1922. Págs. 176 a 177.

TERCERA PARTE

PARTE ESPECIAL

I.—ESTADO Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

- HERNANDEZ, EDUARDO: Breves apuntaciones de Derecho. (Sobre el Estatuto Personal).
PRO. Tomo IV. Año 4º. 1922. Nos. 71-72. Págs. 170 a 171.
- MACHADO HERNANDEZ, A.: Estado y capacidad de los extranjeros según la novísima legislación venezolana.
PRO. Tomo II. Año II. 1919. Nº 31. Págs. 61 a 63.
- NUÑEZ, LUIS TEOFILO: Estudios Jurídicos. Estado y capacidad de los extranjeros en Venezuela.
PRO. Tomo I. Año I. 1919. Nº 23. Págs. 223 a 225.

II.—COSAS. PROPIEDAD Y DERECHOS REALES

- ITRIAGO CHACIN, P.: El Patrimonio, ante el Derecho Internacional Privado. Ley que rige los bienes.
RU. Año IV. Segunda Epoca. 1911. Págs. 100 a 106.
- ITRIAGO CHACIN, P.: El Patrimonio, ante el Derecho Internacional Privado. Propiedad.
RU. Año IV. Segunda Epoca. 1911. Págs. 190 a 192.

III.—FORMA DE LOS ACTOS

- FARRERA, CELESTINO: Breves monografías sobre temas de Derecho Internacional Privado. Estudio sobre la forma de los actos.
RJ. Tomo II. 1931. Nº 24. Págs. 535 a 546.

- FARRERA, CELESTINO: Estudio sobre la forma de los actos.
 RCED. Año I. Segunda Epoca. 1924. Nos. 3-4. Págs. 108 a 132.
- GRISANTI, CARLOS F.: Locus regit actum.
 ASTBO. Año II. 1926. Nº 16. Págs. 123 a 130.
- RANGEL L., AMENODORO: Forma extrínseca de los actos jurídicos.
 RDL. Tomo XXV. 1936. Págs. 58 a 62.
- RODRIGUEZ, JOSE SANTIAGO: Moción sobre el artículo 9º del Código Civil. (Forma extrínseca de los actos).
 GJ. Tomo I. 1912. Nº 3. Pág. 60.

IV.—FAMILIA

- AMORES Y HERRERA, F.: El Régimen Matrimonial en el Derecho Internacional Privado.
 ASTBO. Año III. 1927. Nº 28. Págs. 101 a 109.
- CARMONA, JUAN: El Divorcio ante el Derecho Internacional Privado.
 PRO. Tomo III. Año III. 1920. Nº 49. Págs. 3 a 6.
- CUENCA, HECTOR: Un caso de Derecho Internacional Privado. (Sobre interdictos y curatela).
 RCADF. Años XII-XIII. 1948-1949. Nos. 50-58. Págs. 110 a 126.
- ESCALONA, PEDRO F.: Un caso de renunciación de la soberanía nacional. (El divorcio ante el Derecho Internacional Privado).
 RCP. Tomo IV. 1911-1912. Págs. 265 a 274.
- FEO, RAMON F.; MARMOL, TOMAS; MONTES, FELIX: Informe sobre la ley que ha de regir el contrato matrimonial relativo a los bienes, a falta de capitulaciones matrimoniales, cuando puedan hallarse en conflicto las legislaciones de diversos estados.
 RCP. Año I, 1909. Págs. 310 a 318.
- GRISANTI, CARLOS F.: El contrato de matrimonio ante el Derecho Internacional Privado. (Conferencia dada en el Colegio de Abogados del Distrito Federal).
 RCP. Año I. 1909. Págs. 130 a 139.
- HERRERA MENDOZA, LORENZO: Anotaciones sobre la anulabilidad de matrimonios extranjeros.
 RCADF. Año VII. 1943. Nº 37. Págs. 3 a 7.
- HERRERA MENDOZA, LORENZO: Autoridad extraterritorial de las leyes sobre el matrimonio. (Tesis de opción al Doctorado en Ciencias Políticas).
 AUC. Año III. 1902. Nos. III-IV. Págs. 401 a 510.
- OCTAVIO, RODRIGO: Jurisprudencia de la Corte Federal y de Casación. ¿Puede divorciarse en Venezuela el natural de un país cuya legislación no admite el divorcio como medio de disolución del matrimonio?
 RDL. Tomo III. 1913-1914. Págs. 211 a 213.
- PAEZ, JESUS ANTONIO: Divorcio del extranjero.
 PRO. Tomo II. Año II. 1919. Nº 32. Págs. 73 a 74.

- PEREZ, J. EUGENIO: El Divorcio de los Extranjeros en Venezuela.
 RJ. Tomo II. 1930. Nº 13. Págs. 32 a 34.
- RINCON, RAMIRO E.: Algo sobre Divorcio. ¿Puede en Venezuela disolverse el matrimonio contraído por extranjeros en su país y según las leyes de él?
 ORDO. Tomo I. 1932. Nº 4. Págs. 133 a 139.
- RIVAS, ANGEL CESAR: Sobre el contrato de matrimonio en Derecho Internacional Privado.
 RCP. Año I. 1909. Págs. 307 a 309.
- TOVAR-LANGE, SILVESTRE: Los matrimonios celebrados en Embajadas, Legaciones o Consulados.
 RCADF. Año XI. 1947. Nº 49. Págs. 37 a 52.

V.—SUCESIONES

- FARRERA, CELESTINO: Breves monografías sobre temas de Derecho Internacional Privado. Conflictos de leyes en materia sucesoral.
 RJ. Tomo II. 1931. Nº 21. Págs. 384 a 401.
- FARRERA, CELESTINO: Breves monografías sobre temas de Derecho Internacional Privado. Conflictos de leyes en materia testamentaria.
 RJ. Tomo II. 1931. Nº 22. Págs. 439 a 456.
- FARRERA, CELESTINO: Sucesión de extranjeros.
 GJ. Tomo III. 1914. Nos. 29, 30, 31 y 32. Págs. 19 a 23.
- FARRERA, CELESTINO: La sucesión del Derecho Internacional Privado.
 C. Año I. 1927. Nº 8. Págs. 36 a 49.
- FARRERA, CELESTINO: Sucesión testamentaria. (Apuntes para una clase de Derecho Internacional Privado).
 RDL. Tomo XIII. 1924. Págs. 3 a 14.
- ITRAGO CHACIN, PEDRO: El patrimonio, ante el Derecho Internacional Privado. Sucesiones.
 Estudios Jurídicos. 1915. Págs. 155 a 168.
- PEREZ, J. EUGENIO: El Testamento de un Venezolano en el Extranjero.
 RJ. Tomo I. 1930. Nº 9. Págs. 431 a 433.
- SANCHEZ AFANADOR, J. E.: Testamentos otorgados por venezolanos en el extranjero.
 ASTBO. Año II. 1926. Nº 16. Págs. 130 a 134.

VI.—DERECHO CAMBIARIO

- MORALES, CARLOS: Del conflicto de leyes en materia de letras de cambio.
 VJ. Tomo I. 1936. Nº 2. Págs. 47 a 50.
- RIVAS, ANGEL CESAR: La uniformidad de las leyes concernientes a la letra de cambio y la conferencia internacional de La Haya.
 RDL. Tomo I. 1911-1912. Págs. 27 a 32.

RIVAS, ANGEL CESAR: La uniformidad de las leyes concernientes a la letra de cambio y la conferencia internacional de La Haya. II. RDL. Tomo I. 1911-1912. Págs. 43 a 48.

VII.—DERECHO PROCESAL

ALVAREZ FEO, F.: La competencia de Tribunales ante el Derecho Internacional Privado.

RU. Año VI. Segunda Epoca. 1913. Págs. 216 a 220.

BRUZUAL LOPEZ, RAFAEL: Un precepto legal antijurídico. (Sobre la cautio judicatum solvi).

RDL. Tomo I. 1911-1912. Págs. 295 a 299.

LORETO, LUIS: Sentencia extranjera de divorcio y solicitud de exequátur.

CJ. Año III. 1943. Nº 9. Págs. 5 a 23.

MONSERRATE HERMOSO, W.: Casos de Derecho Internacional Público y Privado decididos por nuestros Tribunales, en un todo conforme a las conclusiones que se insertan a continuación. Excepción de incompetencia de Tribunal.

ASTBO. Año II. 1926. Nº 19. Págs. 196 a 203.

NEVETT, GUSTAVO: Los extranjeros ante los Tribunales de Venezuela.

RCP. Tomo V. 1912-1913. Págs. 70 a 74.